



CONTRATO-PROGRAMA CON LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

CANDIDATURA DE JOSE MORILLA

Los estudiantes sois los usuarios netos del servicio educativo de la Universidad y, con la subvención de la sociedad, los contratantes de sus prestaciones. Con todas las características especiales que ha de tener un servicio destinado a formar personas, las autoridades académicas tienen la responsabilidad de establecer un compromiso de calidad de tales prestaciones con vosotros.

Es conocida la queja, tanto en la comunidad universitaria como en la sociedad, de la paradoja de unos usuarios (estudiantes) poco exigentes en cuanto a las condiciones en las que el servicio se les presta. Se les considera habitualmente satisfechos con recibir el mínimo de materia a estudiar y obtener lo antes posible la titulación. Pero esta es una queja ya anacrónica, correspondiente a unos tiempos de país atrasado y universidad paternalista.

Esta candidatura que se propone renovar, es decir, modernizar nuestra universidad, se presenta ante vosotros con ese espíritu de gestores de un servicio público que tiene que responder ante las exigencias de sus usuarios y ante los que le pagan para ello, los estudiantes y la sociedad española. Por ello entiende las propuestas a los estudiantes como un “contrato-programa” que en los cuatro años de la legislatura, el Rector y sus colaboradores se comprometen a llevar a la práctica.

1) Objetivos:

En los aspectos más directamente relacionados con los estudiantes nos proponemos:

- **Mejorar la docencia**
- **Incrementar y mejorar los servicios que reciben de la Universidad.**

2) Propuestas concretas:

El logro de estos objetivos va implicar una serie de actuaciones en los cuatro años del mandato que, en unos casos harán realidad nuevos proyectos, en otros los iniciarán y, en algunos casos serán propuestas a los órganos competentes.

Los proyectos que nos comprometemos a hacer efectivos directamente son:

- **Instauración progresiva de los “tutores de carrera” para atender los problemas de los alumnos.**

Además de potenciar las actuales tutorías obligatorias por ley, implantaremos de forma coordinada con los Decanos y Directores de centros, la figura de los "tutores de carrera", de forma paulatina. La función de estos tutores será la de atender los problemas de los alumnos (académicos, humanos, de adaptación a la vida universitaria, etc.), y con ello, estamos seguros, combatiremos eficazmente el fracaso académico. La implantación de estos tutores se llevará a cabo con la colaboración voluntaria de estudiantes de los últimos cursos, orientados e instruidos por profesores que supervisen su labor. Inicialmente un "Programa Piloto de Tutores de Carrera" se iniciará con la colaboración voluntaria de profesores, cuya labor deberá ser cuantificada y reconocida como mérito real para su promoción y/o evaluación docente.

En el marco de las tutorías, se potenciará la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento de conexión entre los profesores y los alumnos.

- **Puesta en marcha de un “Programa de Formación e Innovación Pedagógica” para el profesorado en formación.**

En el marco de este programa se pondrá el acento en las técnicas encaminadas a fomentar una enseñanza activa y participativa, potenciando las pedagogías más cercanas y personales en lugar de las colectivas o globales. Se ofrecerán también cursos para mejorar las capacidades informáticas del profesorado y los alumnos y la aplicación de todas las tecnologías de apoyo a la docencia.

- **Se facilitará el empleo de medios informáticos y audiovisuales en la docencia. Cada centro de la Universidad dispondrá de equipamiento completo al respecto.**

Se aumentará la cantidad y calidad de los sistemas de proyección en las aulas y la facilidad de empleo de medios audiovisuales, hasta llegar a la situación ideal de que cada centro de la Universidad disponga de su equipamiento completo. En la actualidad, la necesidad de solicitar con anticipación los medios disponibles, como los cañones de proyección, hace desistir a muchos profesores de su utilización. Con su disponibilidad en las aulas se incrementará su utilización.

Junto a la dotación de medios informáticos a los profesores para que puedan desarrollar su labor como los tiempos requieren, se llevará a cabo la reorganización global de las prestaciones informáticas de la Universidad. Los servicios que prestan las redes de comunicación (INTERNET, INTRANET, correo electrónico, etc.) y en general los sistemas informáticos de la Universidad, están necesitados de un urgente replanteamiento integral. Sus prestaciones y previsibilidad de operatividad son deprimentes para las necesidades de una universidad moderna y lo son mucho más con la pretensión de ser competitivos en el futuro.

- **Impulso a las prácticas y estancias complementarias en empresas, centros universitarios, centros sanitarios, instituciones, etc.**

En la actualidad son numerosos los convenios firmados por la Universidad con diversas empresas e instituciones para la realización de prácticas o estancias, pero el número de plazas disponibles en determinadas carreras es claramente insuficiente. Por otra parte, incitativas autónomamente puestas en práctica por algunos centros y departamentos no han encontrado un apoyo decidido desde el rectorado.

Impulsaremos este tipo de acciones en una triple vertiente: por un lado será una de las tareas de los tutores de carrera, por otra apoyando e impulsando la labor realizada por los decanatos y direcciones de centros y los departamentos en tal sentido y, también, mediante la acción coordinada de los vicerrectorados de Docencia y Estudiantes y el de

Relaciones Internacionales. En estos vicerrectorados se crearán las "direcciones de área" dedicadas respectivamente a las prácticas en empresas e instituciones y de movilidad e intercambio. Con todo ello no sólo incentivaremos la "cultura" de movilidad de los estudiantes, sino que se ofrecerá la información adecuada y se buscarán y se harán asequibles los medios, ayudas y becas necesarios. Todas estas actuaciones serán una de las facetas del "Programa de Información y Promoción Permanentes".

- **Una oferta a todos los estudiantes de cursos de informática e idiomas.**

Adoptaremos las medidas necesarias para establecer una oferta universal de cursos de informática e idiomas, en el marco de los créditos de libre elección.

En el caso concreto del aprendizaje de idiomas, su carencia no sólo es una deficiencia de la formación en el plano profesional, sino que coarta en gran medida la oportunidad de estancias fuera de la universidad propia y también la acción de la institución incentivando dicha movilidad. Dado que esta movilidad es uno de los fines a conseguir para la mejora de la docencia, estableceremos además un plan de acciones prioritarias para la instalación de aulas de idiomas, con servicios de laboratorio, de fácil acceso y sin largos desplazamientos, especialmente para la enseñanza del inglés.

- **Aumento del número de aulas informáticas así como la dotación de las mismas.**

La red actual de aulas de informática resulta insuficiente, y son muchas las peticiones desde diversas facultades y centros de aumentar el número de puestos, sustituir los ordenadores obsoletos y ampliar el horario de utilización de las mismas. Se pondrá en marcha un plan de modernización de las aulas, que progresivamente incrementará su número y las actualizará.

- **Adhesión al "campus virtual" puesto en marcha ya en varias universidades.**

La generalización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación está permitiendo dar un salto cualitativo en la enseñanza no presencial, llamada a jugar un papel importante en la enseñanza superior por sí sola o asociada a la tradicional.

Un ejemplo emblemático de lo se está haciendo en la práctica es el campus virtual puesto en marcha por las universidades públicas de Oviedo, Cantabria, La Rioja, Zaragoza, Navarra, Islas Baleares y País Vasco, en el cual se han matriculado este curso (2001-02) 400 alumnos en alguna de las catorce asignaturas de libre elección impartidas.

Consideramos conveniente adherirnos a este proyecto y también aplicar este tipo de enseñanza a la docencia que imparten algunos profesores de nuestra universidad en universidades iberoamericanas.

- **Disposición de recursos económicos por los departamentos para que puedan ofrecer una docencia de calidad.**

La cuestión de la disposición por los departamentos y por los centros de los medios necesarios para que se pueda ofrecer una docencia de calidad, se abordará seriamente y con urgencia. La tendencia de los presupuestos de nuestra universidad en los últimos años ha sido de reducción progresiva de su asignación económica en términos relativos a estos fines.

Entre otras medidas, se dotará a todos los profesores de medios informáticos para su labor, se les financiará y prestará apoyo técnico a los departamentos para que dispongan de página web con información y contacto con los estudiantes y se dotará a cada profesor de una partida para tareas de investigación y técnicas y materiales docentes.

- **Se dotará a los departamentos de plazas y apoyo técnico para el tercer ciclo.**

Desarrollar en la práctica el tercer ciclo no es solamente una de las asignaturas pendientes de la universidad española, sino que en gran medida va a basarse en él la reforma y

homologación de los estudios universitarios en Europa. Tanto en su vertiente de *master universitarios* como en el doctorado, el tercer ciclo necesita un impulso decidido en nuestra universidad. Para incentivarlo promoveremos la dotación de los departamentos, tanto en plazas docentes como investigadoras, como de personal de apoyo técnico y administrativo, con criterios que no consideren exclusivamente la carga docente de los dos primeros ciclos universitarios, sino también de forma menos restrictiva que hasta ahora, la formación de tercer ciclo, tanto en lo que respecta a la docencia en los programas de doctorado, como a la dirección de tesis y proyectos de investigación.

- **Se acabará progresivamente con los topes mínimos de alumnos en el doctorado.**

Dada la tendencia demográfica actual resulta muy complicado, y a veces imposible, en algunas áreas poder desarrollar programas de doctorado con las restricciones actuales en cuanto a los topes mínimos. Por ello, y en línea con nuestro objetivo de desarrollar e impulsar el tercer ciclo, acabaremos progresivamente con los topes establecidos de alumnos mínimos requeridos para permitir la impartición de cursos de doctorado.

- **Atención prioritaria a los doctorados interdepartamentales y a los programas de doctorados de calidad.**

Fomentaremos la interdisciplinariedad del tercer ciclo, favoreciendo los programas interdepartamentales o interuniversitarios, así como la constitución de nuevos institutos universitarios viables. Se trata de apoyar la extensión de experiencias ya existentes en nuestra universidad (como el programa interuniversitario de Biología Evolutiva y Biodiversidad, que es desarrollado por la Universidad Autónoma de Madrid junto con los departamentos de Biología Animal y Vegetal de la nuestra, o los programas interdepartamentales de Ciencias Ambientales, Químicas y el Doctorado en Economía) al mayor número de departamentos posible. También es necesario fomentar la creación de más institutos universitarios, partiendo preferentemente de centros y proyectos en marcha que, además pueden constituir una salida para profesores de aquellas áreas con exceso estructural de capacidad docente.

- **Fomento de *masters*, cursos de actualización y especialización.**

En un plazo breve de tiempo (2005) las universidades españolas habremos de reformar en profundidad los planes de estudio, con el objetivo de homogeneizar y homologar la educación superior en la Unión Europea. Todo ello va a significar progresivamente el cambio de modelo universitario en el que primará el aprendizaje individualizado sobre la enseñanza tradicional, demandas de educación superior permanente, realización de *masters* o postgrados que complementen una formación básicamente más generalista (licenciaturas de tres años).

Además, apostamos por la formación como proceso que perdura a lo largo de toda la vida de una persona. Para cumplir con este fin la Universidad debe tener una oferta de cursos de actualización y especialización amplia y atractiva. Tanto adultos que en su día no tuvieron la oportunidad de estudiar, como profesionales y estudiantes ya licenciados que reclaman reciclarse o ampliar estudios, son campos de actuación hoy día poco explorados por nuestra universidad.

- **Apoyo a la creación de asociaciones estudiantiles**

Como destinatarios de la acción docente y de la mayoría de los servicios que se prestan en la Universidad resulta necesario que los estudiantes sean miembros activos de la comunidad universitaria.

Una de las formas de lograr el objetivo anterior, es facilitar y apoyar la creación de asociaciones estudiantiles. Estas dan pluralidad a la participación dentro del amplio abanico político, ideológico y cultural de nuestra sociedad. Llama la atención la baja

presencia de asociaciones estudiantiles en nuestra universidad. Esta candidatura apoyará las iniciativas viables que se planteen en esta línea.

- **Apertura de una página web de la secretaría general, con la habilitación de un formulario de *consultas normativas*.**

La secretaría general abrirá una página web, enganchada a la general de la Universidad, donde se publicarán puntualmente los acuerdos adoptados en el Consejo de Gobierno, Claustro y Consejo Social y donde se podrán consultar las Actas del Consejo de Gobierno de la UAH. En la misma página web se habilitará un formulario de *consultas normativas a la secretaría general*, cuyas preguntas serán contestadas directamente al usuario por correo electrónico y a la mayor brevedad posible. El conjunto de preguntas planteadas serán sistematizadas en el apartado “preguntas frecuentes” con el fin de evitar la reiteración de las mismas cuestiones.

- **Sistema uniformado de registro de reclamaciones y notificaciones de recursos.**

Se tenderá a la uniformización del valor y eficacia de la documentación que se presenta o deba presentarse ante el Registro. En este sentido, se establecerá un sistema uniformado de registro de reclamaciones y de notificaciones relativas a la entrada de recursos y reclamaciones, así como de la situación en la que se encuentran las mismas y la fase procedimental a seguir. Con ello se pretende evitar situaciones de indefensión o desinformación de los miembros de la comunidad universitaria ante decisiones que les afecten directamente.

- **Iniciación del debate, con participación estudiantil, sobre el acceso a la Universidad.**

En virtud de lo establecido en la LOU, muy pronto seremos las propias universidades las que hayamos de establecer los mecanismos de acceso a los centros, por lo que debemos de abrir ya un debate serio sobre esta cuestión. Iniciaremos este debate en el Consejo Consultivo tan pronto esté constituido y se darán todas las facilidades para que la comunidad universitaria de Alcalá, a través del Club de Debate o mediante cualesquiera otras fórmulas participe activamente en la definición del procedimiento más oportuno, en particular en la decisión de si habrá de haber un solo y común acceso a la Universidad de Alcalá o unas pruebas complementarias según los centros. La decisión final, en todo caso, será adoptada por el Claustro y el rectorado siempre propugnará un sistema que facilite los traslados a los estudiantes y la aceptación en nuestra universidad de estudiantes procedentes de otras.

- **Potenciación de los medios de información libres e independientes, que sirvan para la comunicación de iniciativas, propuestas, reflexiones y críticas en la Universidad.**

En cuanto a la información, será un objetivo clave del rectorado la potenciación de medios de información libres e independientes en la Universidad, que han de servir para la comunicación de iniciativas, propuestas, reflexiones y críticas en nuestro medio. Esta candidatura cree en la capacidad del debate para incrementar entre los universitarios un sentimiento de compromiso en la definición de criterios de actuación, que repercutan en beneficio de la institución de la que formamos parte. En este sentido, además de impulsar y mejorar la información institucional, potenciaremos y ayudaremos, sin interferir en su orientación, las iniciativas surgidas en la comunidad para crear medios y vías de comunicación e información –Vivat Academia es un claro ejemplo de ello- y foros de debate como el Aula de Debate Universitario, el Aula de Debate creada por el Consejo de Estudiantes, o los foros propiciados por Universitas, la Asociación de Amigos de la Universidad, etc.

- **Se ampliará la disposición de plazas de lectura en las bibliotecas de los centros y se ampliarán los horarios.**

Los edificios en los que se imparten las enseñanzas de las respectivas especialidades existentes en la Universidad, habrán de disponer de suficientes espacios de lectura y de almacenamiento de volúmenes de mayor uso previsible por los estudiantes. Para ello aumentaremos la dotación de puestos de lectura disponibles actualmente y adaptaremos los horarios de funcionamiento de las salas a las necesidades de los estudiantes.

Se ampliarán los horarios y los días de apertura, sobre todo de las salas de lectura de los estudiantes, tanto en períodos lectivos como no lectivos. Se estudiará también un sistema para que los alumnos de postgrado puedan tener acceso directo a los fondos tanto en horarios y épocas lectivos como no lectivos.

- **Se facilitará al máximo la solicitud de fondos bibliográficos por la red.**

Se facilitará al máximo la solicitud de fondos a través de la red informática, lo que implica multiplicar los medios de este tipo que están a disposición de los alumnos en la propia biblioteca, salas de lectura y aulas informáticas.

- **Impulso a conferencias, encuentros y cursos orientados a complementar la formación de los estudiantes.**

Creemos que la forma correcta de cumplir su papel la universidad es mediante la educación o formación integral, no solamente mediante la especialización científica, técnica o humanística. Por ello se apoyarán actividades como conferencias, encuentros, congresos, y cursos de formación, que se orienten a complementar y diversificar la formación de nuestros estudiantes.

- **Se potenciarán los programas de acción cultural. En casos suficientemente desarrollados, se constituirán enseñanzas artísticas.**

La cultura, de la que la Universidad es tanto productora como transmisora y demandante, tiene que ser fomentada pero al mismo tiempo respetar y ayudar al máximo de iniciativas individuales y corporativas sin intromisión en su libertad creativa.

En la actualidad la actividad cultural de la Universidad se produce mediante iniciativas personales o de grupos, que si bien son el medio más apropiado a su creación, también conviene que exista un ámbito en el que se promueva la comunicación y coordinación entre las distintas entidades dinamizadoras de la cultura, con el fin de ayudar a su divulgación entre la comunidad universitaria y la sociedad a la que servimos. Por ello, se creará la Comisión de Cultura, que promueva actividades culturales de forma permanente, propiciando una mayor eficacia en el aprovechamiento de los recursos destinados a tales actividades.

Dentro de la política del M.E.C. y el ejemplo de otras universidades españolas, se planificará la transformación en Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas de aquellas Aulas (Música, Danza y Teatro) que hayan adquirido la madurez suficiente.

- **Se potenciará la oferta de actividades de “recreación-ocio”.**

Se fomentarán las actividades de “recreación-ocio” fuera de las instalaciones universitarias para toda la comunidad universitaria. Estas actividades se diseñarán de modo que sirvan para mejorar la calidad de vida de sus participantes, fomentar el sentido de comunidad universitaria, lograr, en su caso, compromisos con grupos socialmente desfavorecidos y fomentar los valores éticos y la concienciación por el mantenimiento y mejora del medio ambiente.

- **Constitución de un Club de Debate para la discusión libre de temas de actualidad.**

Con objeto de fomentar el debate, ofreciendo una tribuna que siempre esté abierta a todos los miembros de la comunidad universitaria y, también, para dar cabida si así lo desean a los foros ya existentes o por crear, constituiremos un "Club de Debate", abierto a la discusión de temas de actualidad en el ámbito social, humanístico y científico.

- **Se requerirá al Consejo Social que busque fondos adicionales al presupuesto para ampliar en número y cuantía de las ayudas para intercambios.**

El rectorado impulsará una política de obtención de recursos externos a la Universidad destinados verdaderamente a la docencia y la investigación.

Una de las vías para ello será exigir al Consejo Social que se estructure, organice y proponga como objetivo prioritario de su función la búsqueda de recursos en lugar de ejercer una mera función de control presupuestario y académico y planificación teórica sin compromisos. De este modo estaremos en disposición de aumentar el número y cuantía de las bolsas de viajes para intercambios.

- **Se creará un servicio de "Orientación e Información al Estudiante".**

Reformaremos el actual Centro de Información Universitaria, creando en su seno un servicio específico para los estudiantes: el "servicio de Orientación e Información al Estudiante", que dispondrá de una red de Puntos de Información descentralizados coordinados desde el vicerrectorado de Docencia y Estudiantes, con dependencias en los edificios donde están ubicados los centros docentes y en los futuros Centros de Estudiantes. Se contará en ellos con la colaboración de las delegaciones de alumnos. Actualmente sólo hay oficinas de información asimilables en el Colegio San Pedro y San Pablo, la Facultad de Medicina, el Edificio Politécnico y el edificio multidepartamental (Guadalajara), con lo que numerosos estudiantes de otros edificios no tienen un acceso directo y fácil a la información.

Este servicio de Orientación e Información proporcionará ayuda a los que la requieran, en particular sobre el conjunto de cuestiones relacionadas con su condición de estudiantes y su futuro: accesos e itinerarios académicos en los diferentes estudios y ciclos, becas, bolsas de vivienda y de viajes, planes de estudio, cursos de verano, horarios, calendario escolar, actividades académicas y de extensión universitaria, prestaciones del Seguro Escolar, servicios extraacadémicos de carácter profesional, etc.

- **Se paliarán las deficiencias manifestadas por los edificios y servicios de algunos centros.**

Se paliarán las deficiencias manifestadas por algunos de los edificios históricos rehabilitados como, por ejemplo, la falta de comedores apropiados en Filosofía y Letras y en Derecho, de ascensores en la parte antigua de la Facultad de Económicas, etc.

- **Creación de secciones departamentales en el campus de Guadalajara.**

De acuerdo con los departamentos correspondientes se crearán secciones departamentales, conjuntas o separadas según su entidad y con soporte administrativo, en el campus de Guadalajara.

Los proyectos cuyas negociaciones o actuaciones se iniciarán para que sean realidad lo antes posible son:

- **Negociaciones dirigidas a contar con bibliotecas centrales en la ciudad de Alcalá, en el campus externo y en el campus de Guadalajara.**

La estructura de la Universidad de Alcalá implica que hay que contar con una Biblioteca Central que disponga de instalaciones en cada uno de sus campus, con los fondos más adecuados en cada caso a las especialidades que se cursan en cada uno de ellos. Todas estas bibliotecas han de contar con instalaciones propias estratégicamente situadas en cada campus. En el presente la Universidad de Alcalá no cuenta con ninguna instalación adecuada a este fin. Lo que más se acerca al mismo es el proyecto en el “Convento del Carmen Calzado” en reconstrucción para “Biblioteca Central de Humanidades”. Será adecuada, una vez finalizada para ser la instalación de la biblioteca del campus urbano de Alcalá. Se necesitan pues las instalaciones del campus externo y del campus de Guadalajara, además del depósito principal.

Los cuarteles recientemente incorporados a la Universidad, ofrecen la oportunidad para instalar en él el depósito principal de la Biblioteca Central, por lo que incluiremos la misma en el proyecto general de rehabilitación de aquéllos. En el campus externo y en el campus de Guadalajara se habrán de construir edificios adecuados a las respectivas instalaciones de la biblioteca de cada campus.

- **Elaboración, con participación estudiantil, del “Estatuto del Estudiante”.**

Las necesidades de los estudiantes, de igual manera que las de los restantes colectivos deben ser salvaguardadas de posibles cambios de los equipos directivos y gestores, evitando, entre otras cosas, que acuerdos puntuales puedan en la práctica alterar el ejercicio de los derechos y deberes de los mismos reconocidos en la ley, en los Estatutos y en la costumbre universitaria. Por esta razón, son varias las universidades que han incorporado el modelo, muy extendido en otros países, de elaborar un documento, que aunque de rango inferior a los Estatutos de la Universidad, refleje con más detalle la realidad del colectivo de estudiantes en el seno de la institución universitaria concreta.

Aprovechando que nos encontramos en un período constituyente, impulsaremos, en coordinación con la representación estudiantil, la elaboración del Estatuto del Estudiante, que regulará de forma detallada las funciones, derechos y deberes de los estudiantes. Comprenderá y ampliará, en todo caso, los que se incluyan en la relación básica de los nuevos Estatutos. Propondremos que dicho Estatuto del Estudiante sea elaborado por una Comisión del Claustro de la Universidad, nombrada a tal efecto, discutido y enmendado por el pleno del mismo y sometido, antes de su aprobación definitiva, a referéndum en el colectivo de alumnos de la Universidad de Alcalá.

- **Negociaciones con la Biblioteca Nacional para la utilización de los fondos instalados en el campus.**

En su día la Universidad de Alcalá permitió la instalación del 2º depósito de la Biblioteca Nacional en su campus con el compromiso y la esperanza de tener un acceso preferente a sus fondos. Se iniciarán las conversaciones con la Biblioteca Nacional a fin de hacer realidad esa preferencia de forma práctica, construyendo si fuere preciso las instalaciones anexas que la faciliten.

- **Se establecerá un plan cuatrienal de inversiones deportivas.**

La Universidad cuenta en la actualidad con un pabellón polideportivo, tres pistas de Tenis, una pista de Atletismo de tartán, cuatro pistas de Padel, dos pistas polideportivas, un campo de Rugby, un rocódromo de reciente construcción y un edificio de vestuarios. Sin embargo las necesidades en infraestructura deportiva han crecido a mayor ritmo que las dotaciones y, por otra parte se han dejado desatendidos algunos de los deportes más demandados, como el fútbol.

Una deficiencia adicional de infraestructuras es la de una piscina, absoluta y urgentemente necesaria al haberse iniciado en el curso 2001-2002 los estudios del primer ciclo de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Para subsanar estas deficiencias se establecerá un plan cuatrienal de inversiones deportivas. Estas han de permitir afrontar nuevas iniciativas, así como mantener programas estratégicos de información y difusión de las actividades desarrolladas por el servicio de Deportes.

- **Se facilitará la movilidad internacional e intranacional de nuestros estudiantes.**

En un mundo culturalmente cada vez más globalizado, resulta absolutamente necesario que los estudiantes contemplen la posibilidad de realizar, durante su paso por la universidad, estancias en otros centros universitarios nacionales y extranjeros. Muy en particular, la construcción de la Unión Europea ofrece oportunidades especiales que hay que aprovechar para, entre otras cosas, colaborar en la práctica a la creación del espacio único universitario dentro de ella y formar unas generaciones cuya vida esté vinculada a esa nueva realidad.

Se impulsarán los convenios necesarios con otras universidades para facilitar el intercambio temporal de estudiantes. Tanto en el caso de movilidad internacional como intranacional, se potenciarán los servicios actuales de gestión de intercambios, homologaciones, etc., en nuestra universidad.

- **Se fomentarán los intercambios de estudiantes con universidades de otros países, con una política propia de becas.**

Se fomentarán los intercambios de estudiantes de los tres ciclos con universidades europeas y de otros países, con una política propia de becas, y fomentando la toma de conciencia en la comunidad universitaria sobre la necesidad de la internacionalización y una actitud generosa en cuanto a las convalidaciones.

- **Se crearán “Centros de Estudiantes” en los campus de la Universidad, en los que éstos gestionen directamente múltiples servicios.**

Uno de los propósitos de esta candidatura es la de crear Centros de Estudiantes en cada uno de los campus de la Universidad (urbano y externo en Alcalá y Guadalajara). Es esta una asignatura pendiente para potenciar realmente los servicios que reciben los alumnos de la Universidad. Significa un gran esfuerzo, pero de su plasmación práctica dependerá el salto cualitativo que marque en buena medida la modernización de la Universidad de Alcalá y su acercamiento a lo que son los campus universitarios de los países de nuestro entorno cultural y nuestro nivel de desarrollo económico.

El proyecto incluye el propósito de que en tales centros los estudiantes gestionen directamente servicios tales como librerías, editorial dedicada a la edición de los apuntes y materiales docentes, tienda, y otras actividades como agencia de viajes, o financieras, asesoría jurídica, cafetería, salas de conferencias, actividades de esparcimiento, etc., abiertos también al resto de la comunidad universitaria. En la ciudad de Alcalá, propondremos iniciar esta actividad en los espacios de los cuarteles recientemente recepcionados.

- **Apertura de un Colegio Mayor o una residencia de estudiantes en Alcalá.**

Se retomará el proyecto de construcción de un Colegio Mayor o una residencia de estudiantes en el edificio de la antigua "Galera" y se renegociará con el Ayuntamiento la terminación de la residencia, o dependencias anexas a la Facultad de Económicas, de la "Casa de los Lizana".

- **Se negociará un transporte fluido entre los edificios universitarios de la ciudad y los del campus.**

Se estudiará y negociará la adecuada resolución mediante transporte público de una comunicación fluida entre los edificios de la ciudad y los del campus, mejorando la situación actual.

Las propuestas que se harán a los órganos competentes para resoluciones al respecto serán:

- **Consideramos que debe incrementarse el porcentaje de representación estudiantil en el Claustro.**

Tal como hemos manifestado en todo momento, consideramos que la reducción en el porcentaje de representación estudiantil en el claustro, aprobada en Junta de Gobierno, no es justa ni conveniente. Por ello, propondremos un incremento del porcentaje de representación del colectivo de estudiantes similar al que tenía antes de la reciente reforma.

- **Se propiciará la reducción del número de alumnos por grupo.**

La reducción en el número de estudiantes, que obedece a razones sobre todo demográficas, será un factor importante a tener en cuenta a la hora de elaborar la política de nuestra universidad, sobre todo considerando que con la entrada en vigor del distrito abierto competiremos con las demás universidades, especialmente con las madrileñas. Pero esta disminución en el número de alumnos no deja de tener su lado positivo, pues bajo el supuesto realista de no-reducción de la subvención pública a las universidades, podremos apostar por la oferta de una enseñanza más personalizada y con más medios por estudiante que es, de una forma u otra, un requisito del incremento de la calidad. Es decir, se propiciará la reducción del número de alumnos por grupo.

- **Se mejorará el sistema de evaluación de la docencia, que incluirá los datos de las encuestas de los alumnos sobre los profesores, con efectos prácticos.**

Propondremos al Consejo de Gobierno un nuevo proceso de evaluación de la docencia que combine una interna de la propia Universidad y otra externa. El sistema de evaluación interna, que deberá ser elaborado por un grupo de expertos coordinados por el ICE con la participación de representantes de profesores y alumnos incluirá: a) la utilización de la información de asistencia a clase, b) un sistema de encuestas de opinión realizado entre los estudiantes, similar al actual, pero mejorado y c) un sistema de encuestas retroactivas que permitirán la valoración de la actividad docente de los profesores por los alumnos una vez finalizados sus estudios y/o de cursos superiores.

Los resultados de una evaluación individual rigurosa y fiable, como aquí se establece, serán utilizados como guías para incentivar la labor de los profesores en la Universidad, ayudas, medios y becas de la misma, de igual forma que se hace con otros elementos de su curriculum. En los casos de evaluaciones negativas reiteradas se tomarán las decisiones necesarias para tratar de mejorar aquellas actuaciones que no se ajustan a la media de la Universidad. En este sentido, reiteramos lo que ya hemos dicho anteriormente acerca de la decisión de dotar a los centros, y en particular a sus decanatos y direcciones, de un mayor papel en el control de la docencia. En todo caso, los resultados de las evaluaciones del profesorado habrán de ser tenidos en cuenta a la hora de la promoción, del reglamento disciplinario y la renovación de los contratos.

- **Propondremos que la “Oficina del Defensor Universitario” conste de una sección específica que vele por los intereses de los estudiantes.**

La creación de la figura del Defensor del Estudiante ha sido una permanente reivindicación de los alumnos de nuestra universidad. En pasadas confrontaciones electorales al rectorado ha figurado como propuesta en los programas electorales sin que, por el

contrario, se haya llegado a hacer realidad. La Ley Orgánica de Universidades ha establecido, por su parte la creación de la figura del "Defensor Universitario" (Disposición adicional 14ª), que deberá ser regulada en los nuevos Estatutos.

Independientemente de la creación de esta figura, consideramos conveniente que la futura Oficina de este Defensor Universitario conste de una sección específica para los Estudiantes.

- **Política favorable a la equiparación de estudios en el espacio europeo.**

Impulsaremos el desarrollo de las directrices de la *Declaración de Bolonia* (1999) y *Praga* (2001) en cuanto a la homologación del espacio europeo de la educación, el desarrollo de títulos comunes y el compromiso con la filosofía de la Europa del Conocimiento. Para ello se desarrollará una política en conjunción con los centros y departamentos para facilitar la equiparación de estudios en el espacio europeo y, eventualmente con otros ámbitos.

Alcalá de Henares. Octubre de 2002